



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19**

MUNICIPALIDAD DE MOROLICA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA


SECRETARIO MUNICIPAL
CHOLUTECA HONDURAS



INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

Debido a la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente de La Republica Juan Orlando Hernández derivada de la Pandemia del COVID-19, mediante la cual se declaró Estado de Emergencia en el Territorio Nacional con el fin de prevenir y controlar el Virus. En este sentido La Corporación Municipal de Morolica tomo a bien declarar Estado de Emergencia en todo el Municipio por COVID-19, con medidas complementarias para combatir la pandemia y contrarrestar la propagación de este virus, así mismo surge La Operación Honduras Solidaria que consiste en la distribución de ración alimenticia en apoyo a las familias más desposeídas del municipio con el fin de garantizar la seguridad Alimentaria en 630 hogares del municipio.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Choluteca

Municipio de Morolica

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

L. 315,000.00

Fecha de Inicio:

31-03-2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

630



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA.

El proceso de distribución de alimento se llevó a cabo con la colaboración del personal de los programas de Vida Mejor, Mejores Familias, Funcionarios y Empleados Municipales, colaboradores voluntarios, miembros de Iglesias, CODEM y representantes de Sociedad Civil, siguiendo las instrucciones otorgadas por el Alcalde Municipal José Presentación Barahona y su Corporación cumpliendo con todas las medidas de Bioseguridad necesarias durante el proceso en las siguientes comunidades.

COMUNIDAD	CANTIDAD
Las Anonitas	52
Las Delicias	123
Cerco de piedra	53
La Poza	10
Tiro de Madera	3
Sabana Larga	12
El Jicaral	19
Peña Blanca	17
Potrerrillos	8
San Sebastián	45
Nueva Morolica	157
El Tejar	8
El Barrial	12
Los Cedros	8
El Coyolito	1
El Potrero	102
Total	630

La Ración Alimenticia contiene los siguientes productos:

1. Arroz
2. Sardina
3. Azúcar
4. Harina
5. Espagueti
6. Sal
7. Sopa Magui
8. Cubito
9. Manteca
10. Café
11. Pasta Alimenticia
12. Avena
13. Frijol





ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



- 14. Jabón para Lavar Manos
- 15. Jabón para Lavar Ropa.

PLAN DE DESEMBOLSO:

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	L. 315,000.00	31-03-2020
TOTAL	L. 315,000.00	

4. PRESUPUESTO:
ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Libras de Arroz	3150	L. 9.00	L. 28,350.00
2	Sardina Sirena Pica Pica (Unidades)	1260	19.00	23,940.00
3	Azúcar 2 libras (bolsas)	1260	21.00	26,460.00
4	Harina Olímpia 2 libras (Paquetes)	1890	16.00	30,240.00
5	Harina La Rosa libra	630	10.00	6,300.00
6	Espagueti Italiano (Libra)	2046	13.00	26,598.00
7	Crisal Libra	1260	5.00	6,300.00
8	Sopa Magui (Unidad)	630	9.00	5,670.00
9	Cubito Magui (Cajita)	600	16.00	9,600.00
10	Jabón Limpiox Cilindro ALOE (Unidad)	630	11.00	6,930.00
11	Manteca Doral Kilo (Unidad)	630	30.00	18,900.00
12	Café Corona (Bolsa)	630	40.00	25,200.00
13	Centellón Blanco Jabón	630	42.00	26,460.00
14	Cubito Magui (Bolsa)	100	16.00	1,600.00
15	Pasta Issima (Unidad)	1260	9.00	11,340.00
16	Avena Quaker (Unidad)	630	22.00	13,860.00
17	Frijol Rojo (Libra)	3150	15.00	47,250.00
			TOTAL	L. 314,998.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Libras de Arroz	3150	L. 9.00	L. 28,350.00
2	Sardina Sirena Pica Pica (Unidades)	1260	19.00	23,940.00
3	Azúcar 2 libras (bolsas)	1260	21.00	26,460.00
4	Harina Olimpia 2 libras (Paquetes)	1890	16.00	30,240.00
5	Harina La Rosa libra	630	10.00	6,300.00
6	Espagueti Italiano (Libra)	1890	13.00	24,570.00
7	Crisal Libra	1260	5.00	6,300.00
8	Sopa Magui (Unidad)	630	9.00	5,670.00
9	Cubito Magui (Cajita)	600	16.00	9,600.00
10	Jabón Limpiox Cilindro ALOE (Unidad)	630	11.00	6,930.00
11	Manteca Doral Kilo (Unidad)	630	30.00	18,900.00
12	Café Corona (Bolsa)	630	40.00	25,200.00
13	Centellón Blanco Jabón	630	42.00	26,460.00
14	Cubito Magui (Bolsa)	30	16.00	480.00
15	Pasta Issima (Unidad)	1260	9.00	11,340.00
16	Avena Quaker (Unidad)	630	22.00	13,860.00
17	Frijol Rojo (Libra)	3150	15.00	47,250.00
SUB-TOTAL				L. 300,838.69
IMPUESTO SOBRE VENTA				11,011.30
TOTAL A PAGAR				L. 311,850.00

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa plástico 7 X 14 (Libra)	6	L. 32.00	L. 192.00
2	Bolsa Plástico 9 X 16 (Libra)	15	32.00	480.00
3	Bolsa Plástico 34 X 37 (Paquete)	126	18.00	2,268.00
SUB-TOTAL				L. 2,556.52
IMPUESTO SOBRE VENTA				383.58
TOTAL A PAGAR				L. 2,940.00





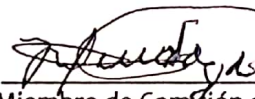
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



En el municipio de Morolica, departamento de Choluteca, a los 15 días del mes de abril del año 2020


José Presentación Barahona Lainez
Alcalde Municipal




Miembro de Comisión de Transparencia


Miembro de CODEM)


Secretario(a) Municipal




Representante de Sociedad Civil
(Iglesias, Patronatos o FONAC)



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



5. ANEXOS






ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



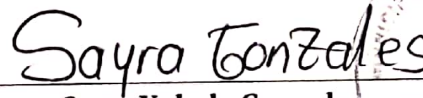
POR LPS. 315,000.00

RECIBI DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LA CANTIDAD DE
TRESCIENTOS QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.315,000.00) VALOR QUE
CORRESPONDE A FONDOS RECIBIDOS POR FONDOS DE RACION
ALIMENTICIA POR EMERGENCIA COVID-19.

MOROLICA, CHOLUTECA 31 DE MARZO 2020.


José Presentación Barahona Linares
Alcalde Municipal




Sayra Yohely Gonzales
Tesorera Municipal





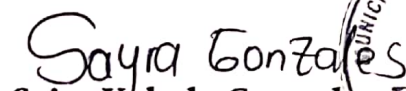
CONSTANCIA.

El Suscrito Alcalde Municipal del Municipio de Morolica, Departamento de Choluteca a través de la presente hace constar que: La Compra se realizó de manera directa en atención a la Declaratoria de Emergencia por la Pandemia COVID-19, basada en La Ley de Contratación del Estado en su artículo N. 9.

Y para fines legales se extiende la presente a los quince días del mes de abril del año dos mil veinte.


José Presentación Barahona Lainez
Alcalde Municipal




Saira Yohely Gonzales
Tesorero Municipal.





ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



ORDEN DE COMPRA N° 001-2020

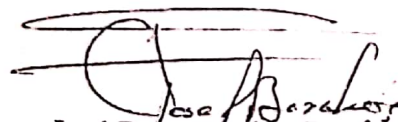
NOMBRE DEL PROVEEDOR: HERMANITOS ALVAREZ CARBAJAL S DE R.L
B° CABAÑAS 3 ½ CUADRAS AL SUR DE BANCO DE
OCCIDENTE
DIRECCIÓN:
NÚMERO TELEFONO / 2782-6463/64
CELULAR:
NÚMERO DE RTN: 06019018072834
FECHA DE EMISIÓN: 05/04/2020

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Libras de Arroz	3150	L. 9.00	L. 28,350.00
2	Sardina Sirena Pica Pica (Unidades)	1260	19.00	23,940.00
3	Azúcar 2 libras (bolsas)	1260	21.00	26,460.00
4	Harina Olimpia 2 libras (Paquetes)	1890	16.00	30,240.00
5	Harina La Rosa libra	630	10.00	6,300.00
6	Espagueti Italiano (Libra)	1890	13.00	24,570.00
7	Crisal Libra	1260	5.00	6,300.00
8	Sopa Magui (Unidad)	630	9.00	5,670.00
9	Cubito Magui (Cajita)	600	16.00	9,600.00
10	Jabón Limpiox Cilindro ALOE (Unidad)	630	11.00	6,930.00
11	Manteca Doral Kilo (Unidad)	630	30.00	18,900.00
12	Café Corona (Bolsa)	630	40.00	25,200.00
13	Centellón Blanco Jabón	630	42.00	26,460.00
14	Cubito Magui (Bolsa)	30	16.00	480.00
15	Pasta Issima (Unidad)	1260	9.00	11,340.00
16	Avena Quaker (Unidad)	630	22.00	13,860.00
17	Frijol Rojo (Libra)	3150	15.00	47,250.00
SUB-TOTAL				L. 300,838.69
IMPUESTO SOBRE VENTA				11,011.30
TOTAL A PAGAR				L. 311,850.00

Trescientos Once Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: Exactos.
CONDICIONES DE PAGO: Contado
CONDICIONES DE ENTREGA: Inmediata




José Presentación Barahona Lainez
Alcalde Municipal


Sayra Yohely Gonzales
Tesorera





ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 8837-3765
municipalidadmorolica@yahoo.es



ORDEN DE COMPRA N° 002-2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR: HERMANITOS ALVAREZ CARBAJAL S DE R.L
DIRECCIÓN: B° CABAÑAS 3 ½ CUADRAS AL SUR DE BANCO DE OCCIDENTE
NÚMERO TELEFONO / CELULAR: 2782-6463/64
NÚMERO DE RTN: 06019018072834
FECHA DE EMISIÓN: 05/04/2020

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa plástico 7 X 14 (Libra)	6	L. 32.00	L. 192.00
2	Bolsa Plástico 9 X 16 (Libra)	15	32.00	480.00
3	Bolsa Plástico 34 X 37 (Paquete)	126	18.00	2,268.00
SUB-TOTAL				L. 2,556.52
IMPUESTO SOBRE VENTA				383.58
TOTAL A PAGAR				L. 2,940.00

CANTIDAD A PAGAR EN LETRAS: Dos Mil Novecientos Cuarenta Lempiras Exactos.
CONDICIONES DE PAGO: Contado
CONDICIONES DE ENTREGA: Inmediata


José Presentación Barahona Báñez
Alcalde Municipal


Sayra Yohely Gonzales
Tesorera





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la empresa **HERMANITOS ALVAREZ CARBAJAL S DE R.L** el servicio que a continuación detallo:

CANTIDAD	DESCRIPCION
3150	Libras de Arroz
1260	Sardina Sirena Pica Pica (Unidades)
1260	Azúcar 2 libras (bolsas)
1890	Harina Olimpia 2 libras (Paquetes)
630	Harina La Rosa libra
1890	Espagueti Italiano (Libra)
1260	Crisal Libra
630	Sopa Magui (Unidad)
600	Cubito Magui (Cajita)
630	Jabón Limpiox Cilindro ALOE (Unidad)
630	Manteca Doral Kilo (Unidad)
630	Café Corona (Bolsa)
630	Centellón Blanco Jabón
30	Cubito Magui (Bolsa)
1260	Pasta Issima (Unidad)
630	Avena Quaker (Unidad)
3150	Frijol Rojo (Libra)

Lo anterior como a las actividades desarrolladas del Programa Honduras Solidaria Fondos De Ración Alimenticia por Emergencia COVID-19

Dado en el municipio de Morolica, departamento de Choluteca a los 5 días del mes de abril del año 2020.




José Presentación Barahona Lainez
Alcalde Municipal





ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de la empresa **HERMANITOS ALVAREZ CARBAJAL S DE R.L** el servicio que a continuación detallo:

CANTIDAD	DESCRIPCION
6	Bolsa plástico 7 X 14 (Libra)
15	Bolsa Plástico 9 X 16 (Libra)
126	Bolsa Plástico 34 X 37 (Paquete)

Lo anterior como a las actividades desarrolladas del Programa Honduras Solidaria Fondos De Ración Alimenticia por Emergencia COVID-19

Dado en el municipio de Morolica, departamento de Choluteca a los 5 días del mes de abril del año 2020.


José Presentación Barahona Lainez
Alcalde Municipal








CONSTANCIA.

El Suscrito Alcalde y Secretario Municipal del Municipio de Morolica, Departamento de Choluteca a través de la presente hace constar que: La Municipalidad de Morolica no tiene Auditor Municipal.

Y para fines legales se extiende la presente a los quince días del mes de abril del año dos mil veinte.


José Presentacion Barahona Lainez
Alcalde Municipal


José Arnulfo López Sánchez
Secretario Municipal




HERMANITOS ALVAREZ CARBAJAL S. DE R.L DE C.V.

E. Casañas, 3 Cuadras y Media Al Sur De Banco de Occidente

Tel: 27826464 / 27826465

RTN: 06019018072834

C.A.I. A3CE4B-EEBC62-024FB9-E0AB95-191B78-0F

Factura # 000-001-01-00017639

Fecha: 02/04/2021 08:43:43

Fecha Pago: 05/04/2021

Forma de Pago: PAGO ENTREGA

Cajero: SUAMY

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MORCICÁ -

Código Cliente: 18526

Dirección: MORCICÁ

Teléfono: 81835667

R.T.N.: 06089995200436

Vendedor: DANIELA

Cantidad	Medida	Descripción del Producto	Precio Unitario	Total	
3150.00	LIBRA	QQ ARROZ BARRI ROJO (1.0 LBRS)	9.00	28,350.00	E
1260.00	UNIDAD	SARDINA SIRENA PICA PICA (1.0 UN)	19.00	23,940.00	G
1260.00	BOLSA	AZUCAR 2 LBR (1.0 BOLS)	21.00	26,460.00	E
1890.00	PAQUETE	HARINA OLIMPIA 2 LBR (1.0 PQ)	16.00	30,240.00	E
630.00	LIBRA	HARINA LA ROSA LBR (1.0 LBRS)	10.00	6,300.00	E
1890.00	LIBRA	ESPAGUETTI ITALIANO (2.0 1/2L)	13.00	24,570.00	E
1260.00	UNIDAD	CRISOL LBR (1.0 UN)	5.00	6,300.00	E
630.00	UNIDAD	SOPA MAGGI GRD 60 GMS (1.0 UN)	9.00	5,670.00	G
600.00	CAJITA	CUBITO MAGGI 60X25.45 (1.0 CUIT)	16.00	9,600.00	G
630.00	UNIDAD	JABON LINFIXOX CILINDRO ALOE 260GRX24 (1.0 UN)	11.00	6,930.00	G
630.00	UNIDAD	MANTECA D'OPAL KILG (1.0 UN)	30.00	18,900.00	E
630.00	BOLSA	CAFE CORONA (1.0 BOLS)	40.00	25,200.00	E

INVERSIONES Y DISTRIBUCION
 CARBAJAL S. DE R.L DE C.V.
 02 ABR 2021
 CAJA 1
 CANCELADO

Rango Aut: 000-001-01-00000001 a la 00100000

Fecha Limite Emision: 17/02/2021

Página 1 de 2

Cantidad	Medida	Descripción del Producto	Precio Unitario	Total	
630.00	PAQUETE	CENTELLON BLANCO (1.0 PQ)	42.00	26,460.00	G
30.00	(25 U)	CUBITO MAGGI 32 BOLSA (1.0 25 U)	16.00	480.00	G
1260.00	UNIDAD	PASTA ISSINA BOLSA REC 4 OZ (1.0 UN)	9.00	11,340.00	E
630.00	UNIDAD	AVENA QUAKER LBR (1.0 UN)	22.00	13,860.00	E
3150.00	LIBRA	QQ FRIJOL ROJO (1.0 LBRS)	15.00	47,250.00	E



TRECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

UNC Exenta: Exonerado:

Rango Aut: 000-001-01-00000001 a la 00100000

Fecha Limite Emision: 17/02/2021

La Factura es Beneficio de Todos, Exijala

Página 2 de 2

INVERSIONES Y DISTRIBUCION
 CARBAJAL S. DE R.L DE C.V.
 02 ABR 2021
 CAJA 1
 CANCELADO

Suma:	311,850.00	Exonerado:	0.00
Descuento:	0.00	Exento:	227,430.00
Total:	311,850.00	Gravado 15%:	73,408.69
Pago:	0.00	Gravado 18%:	0.00
Cambio:	0.00	I.S.V. 15%:	11,011.30
		I.S.V. 18%:	0.00
		Total a Pagar:	311,850.00

Firma: 15

HERMANITOS ALVAREZ CARBAJAL S. DE R.L DE C.V

B° Cabañas, 3 Cuadras y Media Al Sur De Banco de Occidente
 Tel: 27626464 / 27626465 RTH: 08019016072634

C.A.I.: A3CEAB-EEBC62-024F99-E0AE95-191B79-0F

Factura #: 000-001-01-00017630

Fecha: 02/04/2020 08:43:33

Fecha Pago: 05/04/2020

Forma de Pago: PAGO ENTREGA

Cajero: SUAMY

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA -

Codigo Cliente: 18526

Dirección: MOROLICA

Teléfono: 31835567

R.T.N.: 06089995200435

Vendedor: DANIELA

Cantidad	Medida	Descripción del Producto	Precio Unitario	Total
6.00	LIBRA	BOLSA TRANS 7X14 LBS (1.0 LBS)	32.00	192.00 G
15.00	LIBRA	BOLSA TRANS 9X16 LBS (1.0 LBS)	32.00	480.00 G
126.00	PAQUETE	BOLSA TRANS 24X37 PAQUETE (1.0 PQ)	18.00	2,268.00 G

DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPÍRAS CON CERO CENTAVOS DISTRIBUIDORA

0/0 Exenta: _____ Exonerado: _____

Rango Aut.: 000-001-01-00000001 a la 00100000

Fecha Límite Emisión: 17/02/2021

La Factura es Beneficio de Todos, Exijala

Página 1 de 1

CAJA 1
CANCELADO
 02 ABR 2020
 SAG:
 Firma

Suma:	2,940.00
Descuento:	0.00
Total:	2,940.00
Pago:	0.00
Cambio:	0.00

Exonerado:	0.00
Exento:	0.00
Gravado 15%:	2,556.52
Gravado 18%:	0.00
I.S.V. 15%:	393.48
I.S.V. 12%:	0.00
Total a Pagar:	2,940.00





ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Cordelia de Jesus Valladares Valladares

con numero de identidad No. 0608-1975-00112

Residente en la colonia morolica, centro

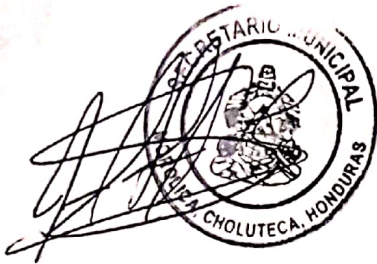
Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 4 días del mes de abril. del año 2020.

Cordelia de Jesus Valladares.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Guian Barahona
Veedor

[Signature]
CODEM



ACTA DE ENTREGA

En el marco de la Operación Honduras Solidaria, en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada en el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020, de fecha 10 de febrero del 2020, por medio de esta acta doy Fe que se me entrego:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria.

Por lo cual Yo, Benicia Rodriguez

con numero de identidad No. 0608-1988-00023

Residente en la colonia El Pajero

Por medio de la presente dejo constancia de lo anterior, a los 11 dias del mes de Abril del año 2020.

x Benicia Rodriguez

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Genaro Bernal
Veedor

[Signature]
CODEM









ALCALDIA MUNICIPAL DE MOROLICA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
TELEFAX: (504) 2787-4289
Municipalidadmorolica@yahoo.es



ACTA No. 53
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de La Nueva Morolica, Departamento de Choluteca, reunidos en el Salón de Reuniones De la Alcaldía Municipal De La Nueva Morolica, el día Martes 17 de Marzo del año 2020 siendo las 3,00 PM en SESIÓN EXTRAORDINARIA presidida por el Señor Alcalde Municipal, JOSE PRESENTACION BARAHONA LAINEZ Contando con la asistencia de la vice- alcaldesa Municipal Eida Sagrario Izaguirre y de los señores Regidores Municipales segun su orden Elvia Azucena Valladares , Elvis Antonio Moncada Espinal, Marlin Geovanny Aplicano, Alma Carolina Ordoñez, Melvin Abelardo Ponce, María Teresa Martínez Ponce y Ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe El Señor Alcalde Municipal, procedió de la manera siguiente:

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su artículo 145 que “se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”.

CONSIDERANDO: Que en los últimos Dias, la población hondureña se ha visto afectada por los primeros casos de COVID19.

CONSIDERANDO: Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de gobierno central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia nacional.

CONSIDERANDO: Que existen recursos propios y de transferencias Municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas.

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal de Morolica, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 12 inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 15 de la Ley de Municipalidades; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Declarar Estado de Emergencia epidemiológica POR LA PROLIFERACION DEL COVID19 en virtud de la calamidad pública ocasionada, y con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio Municipal.-

ARTÍCULO 2: Ordenar a la población permanecer en sus casas y aplicar todas las medidas de bioseguridad recomendadas el Cierre inmediato de nuestros límites fronterizos Municipales permitiendo las excepciones que autoriza la ley para su libre circulación

ARTÍCULO 3: Convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, Juntas de agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Policías, Directores de centros educativos, lideradas por el Alcalde Municipal, en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin lograr la prevención del COVID19

ARTÍCULO 4: Se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente pandemia la contratación de personal directa, compra de materiales, equipo e insumos, según los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

ARTÍCULO 5: La presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
MOROLICA - CHOLUTECA, HONDURAS


SECRETARIO MUNICIPAL
MOROLICA - CHOLUTECA, HONDURAS